

Bienes regularizados en el país

Otros bienes ubicados en el país susceptibles de valor económico, incluyendo los bienes y/o créditos originados en pólizas de seguro contratadas en el exterior de titularidad de sujetos residentes fiscales en Argentina bajo las normas de la Ley del Impuesto a las Ganancias, o respecto de los cuales dicho sujeto residente en el país sea beneficiario

Acreditación de la titularidad y valuación

Deberá adjuntar la factura de compra o documento equivalente al 31 de diciembre de 2023, inclusive.

Adicionalmente, se deberá adjuntar documentación que acredite su valor de mercado al 31 de diciembre de 2023, inclusive.

Documentación

- Factura de compra.
- Certificación oficial/profesional.
- Otra documentación.